



PUBLICACIÓN No. PB-21-056

Radicado N° 50001312100120210004900

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL: **“CASA LOTE”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236- 85743**, UBICADO EN LA INSPECCION DE PUERTO ALVIRA, EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÀN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **11 de octubre de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “CASA LOTE” ubicado en la inspección de Puerto Alvira, municipio de Mapiripàn, Departamento del Meta.	50-325-02-00-00-0017-0011-0-00-00-0000	236-85743
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 6 (Latitud 2° 53' 47,745" N; Longitud 71° 45' 11,140" W), en línea recta, en dirección sureste, hasta llegar al punto 5, con VALERIO MELO, y cerca de púas de por medio, en una distancia de 9,13 metros; desde el último punto en la misma dirección y sentido hasta llegar al punto 4 (Latitud 2° 53' 47,526" N; Longitud 71° 45' 10,853" W), con DEICY MARIBEL PRIETO, y cerca de púas de por medio, en una distancia de 2,00 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 4 (Latitud 2° 53' 47,526" N; Longitud 71° 45' 10,853" W), en línea recta, en dirección suroeste, hasta llegar al punto 3, con DEICY MARIBEL PRIETO, y cerca de púas de por medio, en una distancia de 5,00 metros; desde el último punto en la misma dirección y sentido hasta llegar al punto 2 (Latitud 2° 53' 46,979" Longitud 71° 45' 11,211" W), con ANIBAL PEÑA, y construcción madera y cerca púas de por medio, en una distancia de 15,12 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 2 (Latitud 2° 53' 46,979" Longitud 71° 45' 11,211" W), en línea recta, en</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-21-056

Radicado N° 50001312100120210004900

dirección noroeste, hasta llegar al punto 1 (Latitud 2° 53' 47,201" N; Longitud 71° 45' 11,495" W), con VÍA PÚBLICA de por medio, en una distancia de 11,14 metros.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 1 (Latitud 2° 53' 47,201" N; Longitud 71° 45' 11,495" W) en línea recta, en dirección noreste, hasta llegar al punto 6 (Latitud 2° 53' 47,745" N; Longitud 71° 45' 11,140" W), con JAIME GARAY, en una distancia de 20.00 metros. Y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	812307,60	1258484,22	2° 53' 47,201" N	71° 45' 11,495" W
2	812300,78	1258493,02	2° 53' 46,979" N	71° 45' 11,211" W
3	812313,44	1258501,30	2° 53' 47,390" N	71° 45' 10,942" W
4	812317,62	1258504,04	2° 53' 47,526" N	71° 45' 10,853" W
5	812318,74	1258502,38	2° 53' 47,562" N	71° 45' 10,907" W
6	812324,34	1258495,17	2° 53' 47,745" N	71° 45' 11,140" W
MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 23 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mapiripàn, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC